RESOLUCIÓN I.M.Nº 020/2015

POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS A LA ESTACION DE SERVICIOS KAROL SOCIEDAD ANONIMA PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.----------

VISTO: Los antecedentes del llamado a Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la Provisión de Combustibles y Lubricantes, ID Nº 285421Ad Referéndum; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución I.M.Nº 297/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el llamado a concurso de ofertas Nº 1/2015, ID Nº 285421 Ad Referéndum, referente a la Provisión de Combustible y Lubricantes año dos mil quince de la Municipalidad de Katuete.----------

Que, la Resolución JM Nº 726/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, aprueba el Pliego Estándar de Bases y Condiciones, y autoriza el llamado a Concurso de Ofertas Nº 1/2015 ID 285421 Ad Referéndum, para Provisión de Combustibles y Lubricantes, Año 2015.----------

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la modalidad de Concurso de Ofertas Nro. 1/2015, a los efectos legales correspondientes relacionados a la contratación de servicios pretendida según Expediente de llamado con ID Nro. 285421 para la Provisión de Combustible y Lubricantes.----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Portal de Contrataciones y por notas, se constata la siguiente oferta: **1) KAROL S.A,** con **RUC Nº 80034080-9**, quien presenta una oferta económica por **GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (Gs. 355.420.000) – (Oferta Lote 1 Gs. 345.980.000 – Oferta Lote 2 Gs. 9.440.000),** Incluido los Impuestos correspondientes.----------

Al respecto, el **Comité de Evaluación** recomienda adjudicar a la **EMPRESSA ESTACIÓN DE SERVICIOS KAROL SOCIEDAD ANONIMA**, con **RUC Nº 80034080-9**, por cumplir con todas las especificaciones técnicas y demostrar la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, por **GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (Gs. 355.420.000) – (Oferta Lote 1 Gs. 345.980.000 – Oferta Lote 2 Gs. 9.440.000),** incluido los Impuestos correspondientes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.----------

Que, la Ley **Orgánica Municipal Nº 3966/2010,** en su **Art. 51° dispone: inc. j)** efectuar adquisiciones, contratar obras, servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones, y el **inc. t)** efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.----------

En estas condiciones el Ejecutivo Municipal es también del parecer que la oferta de la **Empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS KAROL SOCIEDAD ANONIMA**, es conveniente para la Administración Municipal.----------

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
LIC. CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA
JULIO CESAR BRITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

C O N...

RESOLUCIÓN I.M.Nº 020/2015

POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS A LA ESTACION DE SERVICIOS KAROL SOCIEDAD ANONIMA PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.----------

///////

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE KATUETE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2015 Id: 285421 AD REFERÉNDUM, "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES",** a la **ESTACIÓN DE SERVICIOS KAROL SOCIEDAD ANONIMA**, con **RUC Nº 80034080-9**, por la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (Gs. 355.420.000) – (Oferta Lote 1 Gs. 345.980.000 – Oferta Lote 2 Gs. 9.440.000),** Incluido los Impuestos correspondientes, conforme al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2° Remitir a la Junta Municipal conforme a la **Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, Sección 3, De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36, inc. c)** aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA ·

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · INTENDENCIA ·

Julio César BritezVillagra
Intendente Municipal